



Resolución Directoral

Nº 230 - 2011 DE/ENAMM

Callao 27 JUL 2011

Visto el Acta de Consejo Académico Nº 142-2011, de fecha 04 de julio del 2011, y;

CONSIDERANDO:

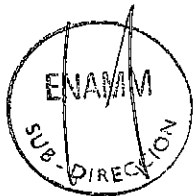
Que, mediante Resolución Directoral Nº 245-2008 DE/ENAMM, de fecha 23 de diciembre del 2008, se aprueba el Reglamento Interno para el Otorgamiento de Becas en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", el mismo que regula el otorgamiento de becas de estudios a Cadetes y Alumnos de este Centro Superior de Estudios, por ser trabajador o hijo de éste, entre otras causales;

Que, mediante Oficio P.200-001, de fecha 17 de mayo del 2011, el Capitán de Corbeta Renzo Drivack Gil Chau, quien presta servicios en este centro superior de estudios bajo la modalidad de destaque, en su condición de Oficial Superior proveniente de la Marina de Guerra del Perú, solicita el otorgamiento de una beca integral de estudios para seguir el curso "Suficiencia en el Manejo de Embarcaciones de Supervivencia y Botes de Rescate No Rápidos";

Que, mediante Oficio P.500-001, de fecha 17 de mayo del 2011, el Director de Capacitación y Entrenamiento solicita el otorgamiento de una beca integral de estudios para seguir el curso "Formación para Instructores" a favor del señor Reynaldo Del Carmen Bernaola Muñoz, quien presta servicios en este centro superior de estudios bajo la modalidad de destaque, en su condición de personal proveniente de la Marina de Guerra del Perú;

Que, mediante Memorándum Nº 10-2011, de fecha 21 de junio del 2011, el Oficial encargado del Personal Naval solicita el otorgamiento de una beca integral para seguir el curso "Familiarización con buques tanque" a favor del señor Florencio Robert Corzo Mayo quien presta





servicios en este centro superior de estudios, bajo la modalidad de destaque, en su condición de personal proveniente de la Marina de Guerra del Perú;

Estando a lo propuesto por el Consejo Académico, de conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 14° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR beca integral de estudios para seguir el curso "Suficiencia en el Manejo de Embarcaciones de Supervivencia y Botes de Rescate No Rápidos" a favor del Capitán de Corbeta Renzo Drivack Gil Chau, exonerándolo del pago del 100% de los derechos académicos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR beca integral de estudios para seguir el curso "Formación para Instructores" a favor del señor Reynaldo Del Carmen Bernaola Muñoz, exonerándolo del pago del 100% de los derechos académicos.

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR beca integral de estudios para seguir el curso "Familiarización con buques tanque" a favor del señor Florencio Robert Corzo Mayo, exonerándolo del pago del 100% de los derechos académicos.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR el contenido de la presente resolución a la Dirección de Capacitación y Entrenamiento, para su notificación a los beneficiarios y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de Marina
Mercante "Almirante Miguel Grau"
Percy Dany Zuazo Del Aguila
00867736